

Experto principal en microbiología

Unidad: Funciones de Salud Pública

Referencia: ECDC/AD/2022/PHF-PEM

Convocatoria de candidaturas para el citado puesto de agente contractual en el Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (ECDC).

Descripción del puesto

El ECDC tiene previsto contratar a una persona para cubrir la vacante anteriormente mencionada. Asimismo, creará una lista de reserva, que podrá utilizarse para futuras vacantes en este ámbito.

El titular del puesto estará subordinado del jefe del Grupo de Microbiología y Vigilancia Molecular y trabajará en la Sección de Vigilancia dentro de la Unidad de Funciones de Salud Pública. Colaborará estrechamente con otros equipos de la Sección de Vigilancia, los programas de enfermedades y otras unidades del ECDC.

En concreto, la persona seleccionada se ocupará de las siguientes áreas de trabajo:

- contribuir a la armonización estratégica y dirigir la realización de las actividades de microbiología del ECDC, en particular, la integración de la tipificación molecular en la vigilancia y las investigaciones de brotes a escala de la UE, la determinación y el refuerzo de las capacidades de los laboratorios y el establecimiento de una red europea de laboratorios de referencia para la salud pública;
- dirigir y coordinar proyectos dentro del Grupo de Microbiología y Vigilancia Molecular;
- prestar asesoramiento científico y técnico y reforzar un elevado nivel científico de las actividades relacionadas con la microbiología y los resultados del Centro;
- facilitar conocimientos especializados sobre microbiología en apoyo de la detección de amenazas para la salud, capacidad de respuesta y evaluaciones de riesgo, en particular los relativos a la interpretación de datos de laboratorio complejos;
- contribuir a las evaluaciones rápidas de riesgos y otros resultados técnicos del ECDC;
- prestar apoyo científico a las principales partes interesadas y establecer relaciones de trabajo sólidas con las mismas, como la Comisión Europea y los Estados miembros de la UE y el EEE;

- contribuir, en función de las necesidades, a otras actividades desarrolladas por el ECDC dentro de su ámbito de competencia;
- se podrá solicitar a la persona candidata que participe en el servicio de guardia 24/7 del ECDC.

Formación y experiencia exigidas

A. Requisitos formales

Para optar al puesto es preciso cumplir una serie de requisitos formales. Se trata de los siguientes:

- tener un nivel de educación correspondiente a estudios universitarios completos acreditados por un título, cuando la duración normal de la enseñanza universitaria sea de cuatro años o más, o un nivel de educación correspondiente a estudios universitarios completos acreditados por un título y una experiencia profesional adecuada de al menos un año cuando la duración normal de la enseñanza universitaria sea de al menos tres años¹;
- tener al menos nueve años de experiencia profesional² (tras la obtención de la titulación);
- tener un conocimiento profundo de una de las lenguas oficiales de la UE y un conocimiento satisfactorio de una segunda lengua oficial de la UE que permita el desempeño de las funciones³;
- tener la nacionalidad de uno de los Estados miembros de la UE o de Noruega, Islandia o Liechtenstein;
- estar en plena posesión de sus derechos civiles⁴;
- haber cumplido las obligaciones impuestas por la legislación aplicable en materia de servicio militar;
- ofrecer las garantías de moralidad requeridas para el ejercicio de sus funciones, y
- estar en buenas condiciones físicas para desempeñar las tareas propias del puesto.

B. Criterios de selección

Para optar a este puesto se han identificado determinados criterios esenciales en relación con la experiencia profesional y con las características personales y las aptitudes interpersonales. Dichos criterios son los siguientes:

Experiencia/conocimientos profesionales:

- al menos cinco años de experiencia profesional en puestos relacionados con las funciones indicadas en la descripción del puesto;

¹ Solo se tendrán en cuenta los títulos y certificados expedidos en los Estados miembros de la Unión Europea o que cuenten con certificados de equivalencia expedidos por las autoridades de dichos Estados miembros.

² Se tiene en cuenta siempre el servicio militar obligatorio.

³ Las personas candidatas cuya lengua materna sea el inglés o una lengua no oficial de la UE deberán presentar pruebas de nivel de una segunda lengua mediante un certificado (B1 o superior).

Además, para optar a una promoción en el marco de un ejercicio de promoción anual, el personal debe poseer conocimientos prácticos de una tercera lengua oficial de la UE, conforme a lo previsto en el Estatuto de los funcionarios y sus normas de aplicación.

⁴ Antes de su nombramiento, la persona seleccionada deberá presentar un certificado expedido por la autoridad competente que acredite la ausencia de antecedentes penales.

- al menos dos años de experiencia práctica de laboratorio con la aplicación de técnicas convencionales y moleculares para la detección y caracterización microbianas, preferiblemente en un laboratorio de referencia microbiológica a escala nacional o internacional;
- al menos cinco años de experiencia en epidemiología molecular aplicada de enfermedades infecciosas (es decir, vigilancia, investigación y respuesta a brotes);
- experiencia en caracterización antigénica y genética de patógenos en el contexto de estudios para fundamentar decisiones adoptadas en materia de política de salud pública;
- aptitudes demostradas de comunicación de información científica a las autoridades, así como a una audiencia más amplia,
- excelente conocimiento de las políticas y actividades pertinentes de la UE y conocimiento profundo del papel que desempeña el ECDC en relación con la preparación en materia de salud pública, la vigilancia de enfermedades transmisibles y la respuesta a las amenazas transfronterizas;
- excelente nivel de inglés, hablado y escrito.

Características personales/aptitudes interpersonales:

- experiencia demostrada en la gestión de proyectos y la dirección de expertos o equipos multidisciplinares;
- capacidad para la colaboración y el establecimiento de relaciones de trabajo sólidas;
- compromiso con el aprendizaje continuo y el mantenimiento al día de los avances registrados en su campo de conocimientos especializados;
- excelentes dotes analíticas y de resolución de problemas;
- Orientación hacia los resultados y capacidad para trabajar bajo presión, gestionar responsabilidades y tomar la iniciativa.

En función del número de solicitudes recibidas, el Comité de Selección podrá aplicar requisitos más estrictos en el marco de los criterios de selección mencionados.

Igualdad de oportunidades

El ECDC aplica una política de igualdad de oportunidades y anima a presentar su candidatura a todas aquellas personas que cumplan los criterios de admisibilidad y de selección, sin distinción alguna por razones de edad, raza, opiniones políticas, filosóficas o religiosas, género u orientación sexual o diversidad funcional.

Nombramiento y condiciones de empleo

La persona seleccionada será nombrada de entre las personas incluidas en una lista restringida propuesta a la directora por el Comité de Selección. Este anuncio de vacante constituye la base para el establecimiento de la propuesta del Comité de Selección. Se solicitará a las personas candidatas la realización de pruebas escritas. Deberá tenerse en cuenta que la propuesta podrá hacerse pública y que la inclusión en la lista restringida no garantiza la contratación. La lista restringida de candidatos se elaborará después de un proceso de selección abierto.

La persona seleccionada será contratada como agente temporal de conformidad con el artículo 2, letra f), del Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea, por un periodo de cinco años, que podrá renovarse. El nombramiento se hará en el grado **AD 8**.

Los candidatos deberán tener en cuenta el requisito previsto en el Estatuto de los funcionarios de la UE de que todo el personal nuevo ha de superar un periodo de prueba de nueve meses.

Para más información sobre las condiciones contractuales y de trabajo, consulte el Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea, disponible en el siguiente enlace:

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX%3A01962R0031-20140501>

El lugar de empleo será Estocolmo, donde el Centro desarrolla sus actividades.

Lista de reserva

Podrá constituirse una lista de reserva y utilizarse para la contratación en caso de que surjan vacantes similares. Dicha lista será válida hasta el 31 de diciembre del mismo año en que concluye el plazo límite para la presentación de candidaturas, y podrá prorrogarse.

Procedimiento de solicitud

Para presentar su candidatura a esta vacante, cree una cuenta o inicie sesión en el sistema de contratación electrónica del ECDC, complete todas las secciones requeridas de la candidatura y proceda a presentarla. **El ECDC no acepta las solicitudes presentadas por correo electrónico, correo postal o cualquier otro medio.**

La fecha límite para la presentación de candidaturas es la fecha indicada en el anuncio de vacante en inglés. Le recomendamos que presente su solicitud con suficiente antelación respecto a la conclusión del plazo, en previsión de posibles problemas técnicos o de un tráfico intenso en el sitio web. El ECDC no aceptará ninguna solicitud fuera de plazo. Una vez que haya presentado su candidatura, recibirá un mensaje de correo electrónico automático confirmando la recepción de la misma. Asegúrese de que la dirección de correo electrónico que facilita para su cuenta de candidatura es correcta y de que comprueba su correo electrónico periódicamente.

Puede encontrar una **[guía del usuario sobre el sistema de contratación electrónica](#)** y una guía sobre el proceso de contratación del ECDC y el proceso de selección en nuestro sitio web:

<https://ecdc.europa.eu/en/about-us/work-us/recruitment-process>

Debido al gran volumen de candidaturas que recibimos, solo se avisará a las personas que hayan sido seleccionadas para la entrevista.

Puede encontrar la traducción⁵ de este anuncio de vacante en todas las lenguas de la UE aquí:

<https://www.ecdc.europa.eu/en/about-ecdc/work-ecdc/recruitment/vacancies/vacancy-translations>

⁵ Aunque el presente anuncio de vacante se ha traducido a todas las lenguas oficiales de la UE a partir de su original en inglés, la lengua de funcionamiento cotidiano de la Agencia es generalmente el inglés. Por lo tanto, el ECDC prefiere recibir la solicitud en inglés.